



SAN LUIS, 03 OCT 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 5400/18.- **ÁREA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al Departamento de Matemática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-90/18, en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Lic. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación de la Lic. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ.

Que a fs. 290 la Lic. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ acepta la designación a partir del 01 de octubre de 2018.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 20 de setiembre de 2018, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Nadia Cecilia GUIÑAZÚ

2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ (DNI N° 35.766.976) en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA DE MATEMÁTICA** del **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2018, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

Corresponde a la Resolución N°

174 18

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



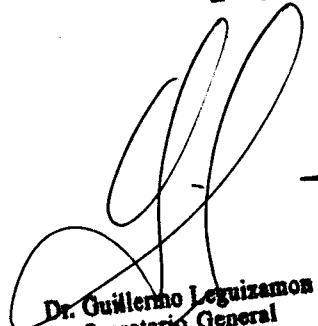
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

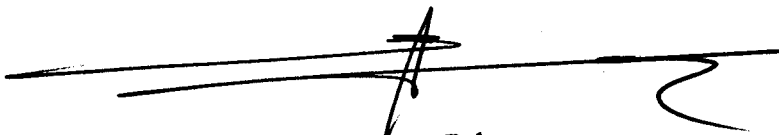
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja a la Lic. **Nadia Cecilia GUIÑAZÚ (DNI N° 35.766.976)** en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

174 18


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.